

## Economía & Negocios

# La Comisión de Hacienda

del Senado aprobó durante estos últimos días.

**Edgardo Mora Cerda**  
 Edgardo.mora@diarioconcepcion.cl

La Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales fue aprobada y desaprobada en la Comisión de Hacienda del Senado, durante la presente semana, por lo que deberá seguir su tramitación en la sala para posteriormente pasar a la Cámara de Diputadas y Diputados, instancia en que deberán revisarse los cambios realizados y así pueda quedar lista para ser promulgada. En la Región, el seremi de Economía, Fomento y Turismo de Biobío Javier Sepúlveda, explicó los principales detalles de las indicaciones aprobadas a esta Ley también conocida como de "permisología", junto con los alcances para la región del Biobío.

### En detalle

Hay que considerar que el Plan de Fortalecimiento Industrial que impulsa la cartera de Economía en la zona tiene, entre sus 32 medidas, algunas relativas a mejorar la gestión de los proyectos de inversión en la zona como la que busca incrementar la dotación de servicios relacionados con permisos sectoriales, situación cuyo avance requiere de la participación del Gobierno Regional.

Cabe recordar, también, que Carolina Parada, secretaria ejecutiva del Plan de Fortalecimiento Industrial detalló en diciembre de 2024 que tienen priorizados 48 proyectos privados que suman más de 7

Se incorporan declaraciones juradas y silencios administrativos. Sectores se Energía, Construcción y Manufactura se verían especialmente favorecidos.

TRAS APROBACIÓN DE PROYECTO EN COMISIÓN DE HACIENDA

# Permisología: Gobierno explica indicaciones y alcances para Biobío

mil millones de dólares de distintos rubros. "Lo interesante es que podremos hacer un match entre los titulares de esos proyectos y la OGP, que es la Oficina de Grandes Proyectos del Ministerio de Economía, que tiene un equipo de personas disponibles para poder atender y hacer seguimiento a todos los trámites que están en la ruta de los permisos, tanto del Servicio de Evaluación Ambiental como de los permisos sectoriales y esperamos con eso, se pueda ayudar a agilizar estas inversiones que repercuten en más empleo para la Región", ha comentado Parada.

Así, el seremi de Economía, Fomento y Turismo de Biobío, actualizó que la aprobación de este proyecto de ley (de permisología) representa una muy buena noticia para la región del Biobío, ya que "permitirá reducir de forma significativa los tiempos asociados a la tramitación de permisos de

inversión, con estimaciones que van entre un 30% y un 70%. Esta disminución no es solo un dato técnico, sino una señal concreta de que estamos avanzando hacia una institucionalidad más eficiente, moderna y a la altura de las necesidades de un territorio con fuerte vocación productiva como el nuestro".

Del mismo modo, Javier Sepúlveda explicó que la incorporación de herramientas como las declaraciones juradas para trámites de bajo riesgo, el uso del silencio administrativo y la definición de plazos claros, permitirá que los proyectos puedan materializarse con mayor agilidad, sin perder rigurosidad ni estándares. "Esto es clave para dar certezas, atraer inversión privada y acelerar la ejecución de iniciativas públicas".

En línea con lo anterior, el representante del Ministerio de Economía en la zona planteó, además,

que en un contexto donde el Biobío busca consolidarse como un polo industrial, logístico y energético para el país, "esta ley se transforma en una herramienta fundamental para fortalecer nuestro dinamismo económico, generar empleo y seguir impulsando el desarrollo regional desde los territorios".

"Sectores como la energía, la construcción y la manufactura, que tradicionalmente enfrentan una alta carga regulatoria, se verán especialmente favorecidos por la reducción de tiempos en la tramitación de permisos. Esto les permitirá ejecutar con mayor rapidez sus planes de inversión, modernización tecnológica y expansión, lo que también contribuye directamente a la generación de empleo y al dinamismo económico regional", concluyó el seremi del ramo.

### OPINIONES

Twitter @DiarioConce  
 contacto@diarioconcepcion.cl



FOTO: CC